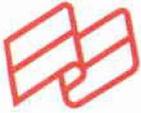


**ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL**

Siendo las 9:00 (nueve) horas del día 18 (dieciocho) de Diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente Acta, a efecto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), en primera convocatoria, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong, en su carácter de Director General del Fideicomiso. En los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso en su Cláusula Séptima; presidió la Sesión el Mtro. Néstor Eduardo García Romero, en su carácter de Presidente Suplente de este Comité Técnico, y fungió como Secretaria de Actas la Lic. Dolores Victoria Tepezano Gómez, quien procede a tomar lista y comprobar la asistencia de los miembros del Comité Técnico e Invitados Especiales, teniendo como resultado la siguiente lista de asistencia:

Cargo	Nombre	Representación
Presidente Suplente	Mtro. Néstor Eduardo García Romero.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Manuel López González.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. María Fernanda Arizmendi Sam.	Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías.	Secretaría de Economía del Gobierno Federal.
Vocal	Ing. Eliezer Espinosa Vázquez.	Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.
Vocal	Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo.	Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.
Vocal	Lic. Miguel Ángel Abaíd Sanabria.	Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Vocal	Lic. María Alma Cervantes Ramírez.	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Invitado Especial	Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong.	Director General del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
Invitado Especial	Lic. Merlín Grisell Madrid Arzápalo.	Directora de Administración y Finanzas del Fojal.
Invitado Especial	Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermelo.	Contralora Interna del Fojal.
Secretario de Actas	Lic. Dolores Victoria Tepezano Gómez.	Secretaria de Actas del Fojal.



Después de comprobar que se encuentran presentes 2 (dos) de los 2 (dos) miembros representantes del Gobierno Federal, 3 (tres) de los 4 (cuatro) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, y 3 (tres) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, y siendo las 9:15 (nueve quince) horas y en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, el Presidente Suplente del Comité Técnico del Fojal declaró legalmente instalada la misma y por lo tanto válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima correspondiente al Octavo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, dando la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2019 en su primera convocatoria.

Acto seguido la Lic. Victoria Tepezano Gómez en su carácter de Secretaria de Actas del Comité Técnico pone consideración de los asistentes la aprobación de la Orden del Día de acuerdo a lo siguiente:

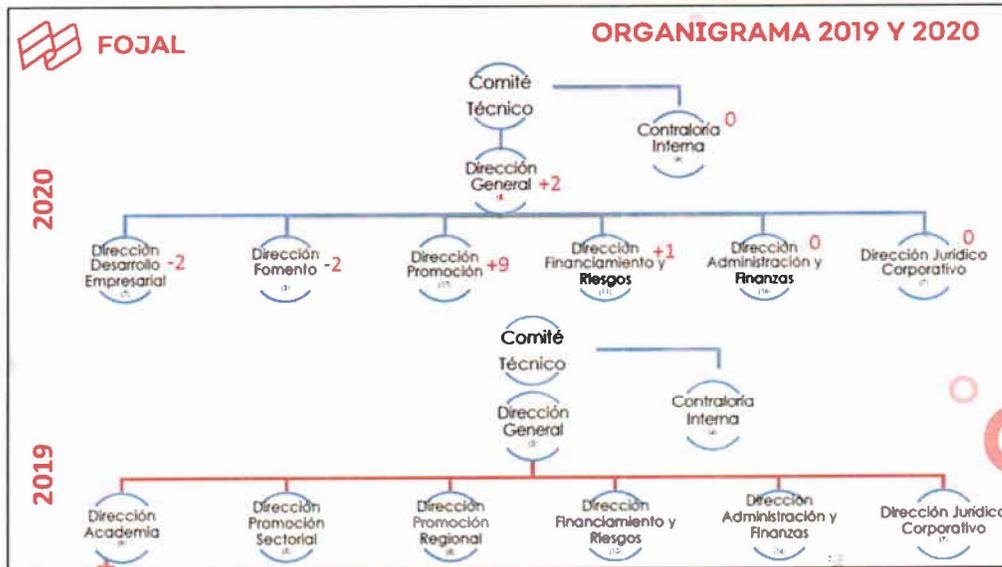
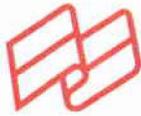
1. Propuesta y en su caso autorización del Presupuesto Operativo Anual para el ejercicio 2020 (POA 2020).
2. Informe a cargo del Órgano interno de Control del Fojal al cierre del 30 de Noviembre de 2019.

Orden del día que fue **aprobada por unanimidad** de los consejeros asistentes.

Para el desahogo del primer punto de la Orden del Día relativo a la presentación y en su caso autorización del Presupuesto Operativo Anual 2020 (POA 2020), toma la palabra la Lic. Merlín Grisell Madrid Arzápalo, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del Fojal, quien inicia su exposición refiriéndose en primera instancia al Presupuesto por Capítulo y Gasto, el cual asciende a la cantidad de \$437,123,600.00 (Cuatrocientos Treinta y Siete Millones Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) y cuyo detalle se muestra en la siguiente lamina:

FOJAL		POA 2020
Presupuesto por capítulo de gasto		
CAPITULO		MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	50,119,321.18
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,871,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	39,125,885.82
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	12,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,006,893.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	330,000,000.00
TOTAL		437,123,600.00

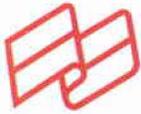
Enseguida aborda el tema relativo a la Estructura Organica y la Plantilla de Personal, para lo cual se apoya en la siguiente lamina, mencionando que en esta ya son visibles los cambios aplicados del ejercicio 2019 contra el ejercicio 2020 señalando en color rojo el numero de plazas que se reducen o se aumentan según cada dirección:



A continuación presenta la tabla de Funciones y Justificaciones de cada una de las plazas de nueva creación, así como la tabla en la que se señalan aquellas plazas a las que solo se les aplica una transferencia o cambio de adscripción entre direcciones:

FOJAL FUNCIONES DE LAS PLAZAS NUEVAS 2020

DIRECCIÓN DE ADSCRIPCIÓN	NÚM. PLAZAS	PUESTO	JUSTIFICACIÓN
Dirección General	1	Coordinación de Planeación Estratégica	Es necesario contar con un área (con un coordinador y un ejecutivo) para dar seguimiento a la planeación y ejecución de las estrategias definidas por la Dirección General. Asimismo, se encargará de administrar los proyectos estratégicos del Sistema de Gestión de Calidad.
	1	Ejecutivo de Planeación Estratégica	
Dirección de Promoción	2	Coordinaciones de Promoción	En esta Dirección se concentrarán los recursos y metas de las áreas operativas de promoción de crédito, es decir, la captación, promoción y colocación de créditos. Actualmente se cuenta con 7 ejecutivos en el interior del Estado por lo que se pretende tener un auxiliar administrativo en las 4 sedes con mayor demanda (Puerto Vallarta, Ocotlán, Ciudad Guzmán y Lagos de Moreno) con la finalidad de eficientar procesos y agilizar la colocación de créditos. Con el objetivo de expandir la presencia del FOJAL al interior del Estado.
	3	Ejecutivos de Promoción Centro	
Dirección de Finanzamiento y Riesgos	1	Coordinación de Fondo	Esta área será de nueva creación con la finalidad de realizar funciones especializadas en búsqueda de financiamiento para el fideicomiso, contratación, gestión y control de fuentes de financiamiento, obtención de fuentes de fondo para atender necesidades específicas de financiación de las empresas y tener el control, seguimiento, administración y reporte de los fondos de inversión en los que participa el FOJAL.



Transferencia de plazas

2019		2020	
Plaza	Dirección de adscripción	Plaza	Dirección de adscripción
Ejecutivo de Promoción	Dirección de Academia	Ejecutivo de Vinculación Regional	Dirección de Promoción Regional
Ejecutivo de Promoción Regional	Dirección de Promoción Regional		
Ejecutivo de Control	Dirección de Financiamiento y Riesgos	Ejecutivo de Supervisión y Riesgos	Dirección de Financiamiento y Riesgos
Ejecutivo de Monitoreo		Ejecutivo de Fondeo	

Enseguida presenta a detalle el comparativo entre el Ejercicio 2019 y el Ejercicio 2020 relativo a las partidas que integran el "Capítulo 1000 de Servicios Personales" del Presupuesto en el cual se muestra claramente la disminución del costo en este ejercicio que esta por iniciar.

Nivel de puesto	Dirección	Núm. pers.	2019		Dirección	Núm. pers.	2020	
			Costo				Costo	
			Mensual	Anual			Mensual	Anual
Director	Dirección General	1	\$ 114,929.37	\$ 1,591,649.99	Dirección General	1	\$ 114,929.37	\$ 1,591,649.99
Coordinador		0	\$ -	\$ -		1	\$ 72,015.09	\$ 989,180.82
Ejecutivos		2	\$ 64,734.35	\$ 884,316.94		2	\$ 88,131.82	\$ 1,203,931.58
TOTAL		3	\$ 179,663.72	\$ 2,475,986.93		5	\$ 275,076.28	\$ 3,784,762.39
Director	Dirección Academia	1	\$ 96,254.93	\$ 1,329,507.60	Dirección de Desarrollo	1	\$ 96,254.93	\$ 1,329,507.60
Coordinador		2	\$ 72,497.76	\$ 1,266,111.87		2	\$ 31,084.04	\$ 1,246,606.35
Ejecutivos		6	\$ 189,640.41	\$ 2,590,600.30		4	\$ 111,455.72	\$ 1,525,281.63
TOTAL		9	\$ 378,393.10	\$ 5,186,219.77		7	\$ 298,994.68	\$ 4,101,394.58
Director	Dirección Promoción Sectorial	1	\$ 96,254.93	\$ 1,329,507.60	Dirección de Fomento	1	\$ 96,254.93	\$ 1,329,507.60
Coordinador		0	\$ -	\$ -		0	\$ -	\$ -
Ejecutivos		4	\$ 187,847.61	\$ 2,158,314.61		2	\$ 88,499.45	\$ 1,213,710.63
TOTAL		5	\$ 284,102.54	\$ 3,487,822.21		3	\$ 184,954.37	\$ 2,543,218.23
Director	Dirección Promoción Regional	1	\$ 96,254.93	\$ 1,329,507.60	Dirección Promoción	1	\$ 96,254.93	\$ 1,329,507.60
Coordinador		0	\$ -	\$ -		2	\$ 83,618.22	\$ 1,143,418.64
Ejecutivos		7	\$ 215,287.10	\$ 2,940,946.23		14	\$ 388,919.20	\$ 5,313,872.27
TOTAL		8	\$ 311,542.03	\$ 4,270,453.83		17	\$ 568,792.84	\$ 7,786,798.51
Director	Dirección Financiamiento y Riesgos	1	\$ 72,015.35	\$ 989,184.46	Dirección Financiamiento y Riesgos	1	\$ 96,254.93	\$ 1,329,507.60
Coordinador		2	\$ 123,028.00	\$ 1,688,754.74		3	\$ 166,320.14	\$ 2,280,264.93
Ejecutivos		7	\$ 218,298.25	\$ 2,982,080.28		7	\$ 218,388.61	\$ 2,983,314.61
TOTAL		10	\$ 413,341.60	\$ 5,660,019.48		11	\$ 480,963.67	\$ 6,593,087.14
Director	Dirección de Administración y Finanzas	1	\$ 96,254.93	\$ 1,329,507.60	Dirección de Administración y Finanzas	1	\$ 96,254.93	\$ 1,329,507.60
Coordinador		3	\$ 216,045.27	\$ 2,967,542.46		3	\$ 209,222.79	\$ 2,873,172.96
Ejecutivos		10	\$ 383,276.24	\$ 5,237,052.81		10	\$ 348,241.41	\$ 5,031,394.87
TOTAL		14	\$ 695,576.45	\$ 9,534,102.87		14	\$ 652,719.12	\$ 8,234,075.43
Director	Dirección de Jurídico Corporativo	1	\$ 96,254.93	\$ 1,329,507.60	Dirección de Jurídico Corporativo	1	\$ 96,254.93	\$ 1,329,507.60
Coordinador		2	\$ 100,288.18	\$ 1,373,766.15		2	\$ 103,099.12	\$ 1,412,076.36
Ejecutivos		4	\$ 129,272.62	\$ 1,745,938.67		4	\$ 132,021.68	\$ 1,803,400.39
TOTAL		7	\$ 325,815.72	\$ 4,449,202.42		7	\$ 331,375.72	\$ 4,545,984.35
Director	Contraloría Interna	1	\$ 96,254.93	\$ 1,329,507.60	Contraloría Interna	1	\$ 96,254.93	\$ 1,329,507.60
Coordinador		0	\$ -	\$ -		0	\$ -	\$ -
Ejecutivos		3	\$ 130,508.97	\$ 1,785,425.65		3	\$ 112,912.05	\$ 1,642,441.63
TOTAL		4	\$ 226,763.90	\$ 3,114,933.25		4	\$ 209,166.97	\$ 2,971,949.23
TOTALES		60	\$ 2,785,271.25	\$ 38,198,739.74		48	\$ 3,023,045.44	\$ 41,460,884.05

Así mismo explica que dicho costo incluye conceptos relativos al pago de cuotas para el seguro de vida, indemnizaciones por separación, e impacto al salario en el transcurso del año, considerando que este último concepto se refiere a los aumentos de sueldo a los que los empleados pudieran hacerse

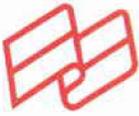
acreedores mediante la implementación de un esquema de cumplimiento de indicadores, sobre el cual aún se está trabajando, pero que una vez que ya esté listo se traerá ante este mismo comité para su autorización; haciendo especial hincapié en que si bien, dichos gastos no se llegasen a generar, si es necesario que se consideren dentro del costo total desde un inicio del ejercicio.

Al respecto toma la palabra la Lic. Maria Fernanda Arizmendi quien su carácter de consejero vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública recomienda que, dentro del planteamiento del llamado "Esquema de Cumplimiento de Indicadores" queden muy bien establecidos, tanto los lineamientos como las políticas a cumplir para el otorgamiento de los aumentos salariales, toda vez que serán estas las que respalden el porqué y a quién o quiénes se harán acreedores a la aplicación de dicho esquema; así mismo sugiere que las cifras y cálculos sean cerrados a pesos y no con centavos, ésto a efecto de que sea más simple su cálculo. Por su parte la Lic. Maria Alma Cervantes también sugiere que cuando dicho esquema vaya a ser presentado ante este Comité para su autorización, se acompañe un tabulador que muestre los niveles de cumplimiento de los indicadores y en consecuencia el monto de salario a percibir por estos, lo cual hara la información mucho mas digerible para su autorización o en su caso recomendación.

Por su parte el Lic. Braulio Vallejo hace una reflexión y observación respecto del concepto que se tiene del recurso económico que se erogó por la remuneración del "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento", toda vez que dentro de la presentación se le llama "costo", cuando en realidad se trató de un gasto, al ser contratado bajo la figura de prestador de servicios, siendo el caso que dicha remuneración se contempló dentro del capítulo 3000, lo cual automáticamente lo convierte en gasto.

FOJAL		Capítulo 1000.- Servicios personales			
CAP	PARTIDA	CONCEPTO	2019	2020	DIFERENCIA
3000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 50,151,727.00	\$ 50,119,321.18	-\$ 32,405.82
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 26,987,454.00	\$ 24,884,813.54	-\$ 2,102,640.46
	1131	SUÉLDO BASE	\$ 26,987,454.00	\$ 24,884,813.54	-\$ 2,102,640.46
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 4,176,021.00	\$ 3,820,846.51	-\$ 355,174.49
	1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 52,938.00	\$ 40,163.65	-\$ 12,774.35
	1321	PRIMAS VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 374,826.00	\$ 344,458.75	-\$ 30,367.25
	1322	AGUINALDO	\$ 3,748,257.00	\$ 3,436,224.10	-\$ 312,032.90
1400	SEGURIDAD SOCIAL		\$ 7,189,341.00	\$ 6,537,922.27	-\$ 651,418.73
	1411	CUOTAS AL INSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	\$ 3,427,407.00	\$ 3,150,371.32	-\$ 277,035.68
	1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	\$ 1,689,981.00	\$ 1,510,920.85	-\$ 179,060.15
	1432	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 2,059,453.00	\$ 1,855,630.10	-\$ 203,822.90
	1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$ 12,500.00	\$ 21,000.00	\$ 8,500.00
1600	PREVISIONES		\$ -	\$ 437,782.13	\$ 437,782.13
	1611	IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANCURSO DEL AÑO	\$ -	\$ 437,782.13	\$ 437,782.13
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		\$ 6,124,477.00	\$ 9,236,522.23	\$ 3,112,045.23
	1521	INDEMNIZACIONES POR SEPARACIÓN	\$ 5,000,000.00	\$ 8,199,655.00	\$ 3,199,655.00
	1548	SUÉLDOS, DEMÁS PERCEPCIONES Y GRATIFICACIÓN ANUAL	\$ 1,124,477.00	\$ 1,036,867.23	-\$ 87,609.77
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		\$ 5,676,434.00	\$ 5,201,434.49	-\$ 472,999.51
	1712	AYUDA PARA DESPENSA	\$ 3,073,571.00	\$ 2,834,103.76	-\$ 239,467.24
	1719	OTROS ESTIMULOS	\$ 2,600,863.00	\$ 2,367,330.73	-\$ 233,532.27
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES			\$ 50,119,321.18		
(-) CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL			\$ 21,000.00		
(-) INDEMNIZACIONES POR SEPARACIÓN			\$ 8,199,655.00		
(-) IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANCURSO DEL AÑO			\$ 437,782.13		
COSTO PLANTILLA			\$ 41,460,884.05		

Continuando con el uso de la voz y a efecto de conluir con el desarrollo del punto relativo al Presupuesto Operativo Anual 2020, la Lic. Grisell Madrid presenta el Plan Anual de Adquisiciones para ejercicio que está por iniciar mediante la lámina que muestra el resumen por capítulo y que en su totalidad integra la cantidad de \$45,004,278.82 (Cuarenta y Cinco Millones Cuatro Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 82/100 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:



FOJAL		
Plan Anual de Adquisiciones 2020		
	CAPITULO	MONTO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,871,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	39,125,885.82
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,006,893.00
TOTAL		45,004,278.82

Dicho lo anterior y una vez concluida la participación de la Lic. Grisell Madrid Arzápalo, la secretaria de actas, con fundamento en lo dispuesto por las clausulas Cuarta, Cuarta Bis, Octava incisos "C" y "J", y Décima Segunda incisos "A", "B" e "I" del Octavo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, procedió a someter a consideración de los consejeros presentes la autorización del Presupuesto Operativo Anual 2020 (POA 2020) integrado por la Estructura Orgánica, la Plantilla de Personal y el Plan anual de Adquisiciones, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexo 1 para formar parte integral de la misma, punto que fue **aprobado por unanimidad**.

Continuando con el desahogo de la sesión, toma el uso de la voz la Lic. Fátima Iñiguez en su carácter de Contralor Interno del Fojal quien procede con el desarrollo del punto número dos de la Orden del Día relativo al Informe a cargo del Órgano interno de Control del Fojal al cierre del 30 de Noviembre de 2019, y quien para iniciar manifiesta que en materia de control, específicamente en lo referente Plan Anual de Adquisiciones, a dicha fecha se entregaron un total de 4 (cuatro) Informes y 1 (una) auditoría, y en lo que respecta a otras gestiones dentro de Fojal, menciona que se llevó a cabo 1 (un) ejercicio de declaración patrimonial, 1 (uno) de entrega recepción, y 1 (una) auditoría relativa a formatos de buro de crédito, tal y como se describe a continuación:

PLAN ANUAL DE AUDITORIA		
INFORMES ENTREGADOS	4	
AUDITORIA	1	

GESTIONES AL INTERIOR DE FOJAL		
1 DECLARACIÓN PATRIMONIAL	1	
ENTREGA Y RECEPCION	1	
AUDITORIA POR BURO DE CRÉDITO (FORMATOS DE SOLICITUD)	1	

Continúa informando que respecto a la Unidad de Transparencia y a las actividades relacionadas con PLD se llevó a cabo lo siguiente:

TRANSPARENCIA	
Portal de Captura de Información Fundamental del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial	95%
Plataforma Nacional de Transparencia	84%
AVISOS MENSUALES DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE EXCEDIERON EL UMBRAL ESTABLECIDO EN LA LFPIORPI.	
Créditos	17
SEGUIMIENTOS	
Actualización de los datos generales de clientes a través de aplicación web.	

Pasando al tema de Atención de Auditorías Externas, la Lic. Fátima Iñiguez manifiesta que con fecha 05 de Diciembre de 2019, fue recibido el oficio DGP/4322/2019, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, a través del cual informa la conclusión del proceso de auditoría al Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, por el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y eventos posteriores, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar, solicitando al Órgano Interno de Control información de seguimiento, y dejando a su arbitrio la determinación de medidas o acciones adicionales. Al respecto toma la palabra el Lic. Braulio Amado Vallejo en su carácter de representante de la Coparmex, quien solicita que en una próxima sesión les sea presentado el informe total de dicha auditoría, es decir, incluyendo observaciones, contestaciones o criterios que se emitieron a efecto de que éstas se dieran por subsanadas, así como el resultado del análisis que la Contraloría del Estado practicó, a efecto de darla por cerrada, solicitud con la cual el resto de los consejeros estuvieron de acuerdo, siendo esta **aprobada por unanimidad**.

Dicho lo anterior y una vez concluida la exposición de la Contralora Interna, toma de nuevo la palabra la secretaria de actas a efecto de someter a votación de los miembros del Comité Técnico la solicitud de tener por presentado el Informe a cargo del Órgano interno de Control del Fojal al cierre del 30 de Noviembre de 2019, punto que fue **aprobado por unanimidad**.

Una vez agotado el último punto de la Orden del Día y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la VI Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fojal, por lo que, con base a las resoluciones tomadas por los miembros presentes en este comité, redacta la correspondiente lista de acuerdos.

ACUERDOS:

CT-18/12/19-01.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos la Orden del Día propuesta para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, la cual se desahogará de acuerdo a lo siguiente:

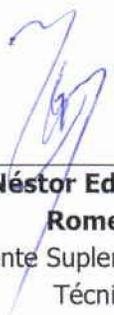
1. *Propuesta y en su caso autorización del Presupuesto Operativo Anual para el ejercicio 2020 (POA 2020).*
2. *Informe a cargo del Órgano interno de Control del Fojal al cierre del 30 de Noviembre de 2019.*

CT-18/12/19-02.- El Comité Técnico del Fojal, aprueba por unanimidad de votos el "Presupuesto Operativo Anual 2020" (POA 2020) con fundamento en lo dispuesto por las clausulas Cuarta, Cuarta Bis, Octava incisos "C" y "J", y Décima Segunda incisos "A", "B" e "I" del Octavo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, y el cual se integra por los documentos denominados como "Estructura Orgánica", "Plantilla de Personal", y "Plan Anual de Adquisiciones", los cuales se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** para formar parte integral de la misma

CT-18/12/19-03.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos que el Órgano de Control Interno de Fojal presente en una sesión posterior, un informe detallado del total de la auditoría practicada al Fideicomiso por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco, relativa al período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y eventos posteriores, el cual deberá incluir las observaciones realizadas, las contestaciones o criterios emitidos por el fideicomiso a efecto de que éstas se dieran por subsanadas, así como el resultado del análisis que la Contraloría del Estado practicó a efecto de dar por cerrada dicha auditoría.

CT-18/12/19-04.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos el contenido del informe presentado por el Órgano Interno de Control del Fojal al cierre del 30 de Noviembre de 2019, lo anterior en cumplimiento del acuerdo CT-30/01/19-11.

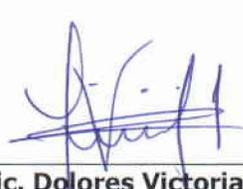
CT-18/12/19-05.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos la nueva designación del Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo en su carácter de representante del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal (COPARMEX), como presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio del Fojal, lo anterior conforme al documento identificado dentro del Sistema de Gestión de Calidad como "S CRAU 01".



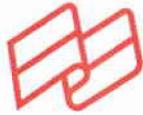
**Mtro. Néstor Eduardo García
Romero**
Presidente Suplente del Comité
Técnico



Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General de El Fojal



**Lic. Dolores Victoria Tepezano
Gómez**
Secretaría de Actas



Lic. Manuel López González. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.	
Lic. María Fernanda Arizmendi Sam. Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.	
Lic. Mireya Chávez Macías. Secretaria de Economía del Gobierno Federal.	
Ing. Eliezer Espinosa Vázquez. Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.	
Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo. Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.	
Lic. María Alma Cervantes Ramírez. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Lic. Miguel Ángel Abaíd Sanabria. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la VI Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 18 de Diciembre de 2019.